



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** ZONA VALLE DE LOS CHILLOS

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 10.11.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000001563

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	SISTEMA DE PARTICIPA	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		1.920,00-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	SISTEMA DE PARTICIPA	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	1.920,00	
<b>TOTAL</b>					1.920,00	1.920,00-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**EXPEDIENTE** No 0400000723

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspos de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>LUZ VICTORIA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>GONZALO PATRICIO GRANDA SOTOMAYOR</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	LUZ SILVA	GEORGE ROMERO	GONZALO GRANDA
<b>FECHA:</b>	10.11.2022	10.11.2022	10.11.2022

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1806-O**

**Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022**

**Asunto:** INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada  
Vanessa Carolina Velasquez Rivera  
**Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Señora  
Mercy Nardelia Lara Rivera  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS**

Señor Economista  
Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2470-O, mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión de la Administración Zonal Los Chillos.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-253, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Los Chillos reprogramó en un 9.60% el techo del proyecto "SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA". La citada dependencia justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas del proyecto; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1806-O**

**Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022**

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2470-O

Anexos:

- 6. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-908-M.PDF
- 7. Cédula presupuestaria.XLSX
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 087 - TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN LOS CHILLOS 28-10-22-signed.pdf
- Traspaso-signed-signed.pdf
- 1. Informe\_técnico\_de\_solicitud\_de\_traspasos\_de\_credito\_24 -SEGURIDAD-.-\_-signed-signed-signed.pdf
- 1.1. Informe\_técnico\_de\_solicitud\_de\_traspasos\_de\_credito\_24 -SEGURIDAD-.-\_.docx
- 3. Informe técnico AZVCH -signed.pdf
- 4. Informe Financiero IC-signed.pdf
- 5. Informe Planificación Nro. 010-signed-signed.pdf
- informe\_tecnico\_planificacion\_087\_-\_traspasos\_2022\_administración\_los\_chillos\_28-10-22-signed.pdf
- \_técnico\_de\_solicitud\_de\_traspasos\_de\_credito\_24\_-seguridad-.-\_-signed-signed-signed-signed (1).pdf
- 3. Informe técnico AZVCH -signed.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 087 - TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN LOS CHILLOS 28-10-22.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-253-AZ CHILLOS.pdf
- 2.1. Matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito\_024 FINAL.XLSX
- 2.1. Matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito\_024 FINAL-signed-signed-1.pdf

Copia:

Señor Ingeniero  
Francisco Xavier Martinez Riofrio  
**Director Metropolitano**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-11-09	
Revisado por: Francisco Xavier Martinez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-11-09	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-11-10	



Firmado electrónicamente por:  
**NADIA RAQUEL  
RUIZ MALDONADO**



## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-253

**Sector:** Coordinación Territorial

**Dependencia Requirente:** Administración Zonal Los Chillos

**Fecha de Elaboración:** 08-11-2022

### BASE LEGAL. –

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU N° 007-2022, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

### ANTECEDENTES. -

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS

PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

- Con Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2022-2470-O, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante.
- Mediante correo electrónico, se envía observaciones a los informes y documentos anexos al oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2022-2470-O.
- Mediante correo electrónico de 08 de noviembre de 2022, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana comunica que se han subsanado las observaciones y se adjuntan al oficio de solicitud.

- En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC- AZVCH-INF-2022-024, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, indican: *“En la actividad EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, tarea; FORMULACIÓN METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, se registra un remanente en la partida 730613, por un valor de USD 1.920,00, se requiere que estos recursos sean traspasados a la actividad EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, tarea: ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PERMANENTE), a la partida 730205 (Espectáculos Culturales) con un monto total de \$1.920,00, monto que nos permitirá complementar el valor inicialmente asignado a esta partida para la contratación de Servicios de Organización, Producción y Ejecución de eventos Artísticos, que cumpla con los perfiles y requerimientos específicos necesarios con el fin de que se ejecute el 100% de la tarea, ya que los encuentros forman lazos entre la ciudadanía y se generan espacios para la contribución en pro de la ciudadanía, logran crear herramientas de comunicación e interacción.*

*Finalmente concluyen, conforme al análisis técnico, programático y financiero es necesario se realice el traspaso de crédito con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del POA 2022, conforme los lineamientos establecidos y de tal forma que las contrataciones contengan la viabilidad adecuada en la aplicación de las partidas adecuadas que permitan optimizar los recursos municipales. En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito del proyecto de inversión, solicitado, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Los Chillos la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.*

*Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento”.*

- En el informe de planificación 010, suscrito por la jefa de planificación y proyectos, indica: *“El proyecto “Sistema de Participación Ciudadana” se encuentra especificado y contemplado en el Plan Operativo Anual 2022 de la Administración Zonal Valle de Los Chillos. La redistribución del presupuesto remanente solicitada, conforme el informe Financiero permitirán cumplir con los objetivos planteados, optimizando y precautelando el buen uso de los recursos económicos municipales, sin afectación al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado del sector. Este movimiento no implica de manera algún incumplimiento programático de las actividades planificadas, al contrario, permitirá que se ejecute la tarea de manera eficiente.”.*
- En el informe financiero N° 31, suscrito por el jefe financiero, indican: *“Mediante Informe para traspasos Nro. 001, del 24 de octubre de 2022, El Mgs. Renato Lalaleo, responsable del*

proyecto de Sistema de Participación Ciudadana, recomienda, realizar las acciones administrativas necesarias para dar paso a los traspasos solicitados. El Área Financiera verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma. Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de los que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público. Después del respectivo análisis del saldo disponible en la partida presupuestaria 730613, Capacitación para La Ciudadanía en General, Proyecto Sistema de Participación Ciudadana, para el Traspaso de Crédito solicitado por la Dirección de Gestión Participativa, se evidencia la factibilidad del traspaso; la partida que se incrementa 730205, Espectáculos Culturales y Sociales, existe en el proyecto, por tanto, no requiere solicitar creación”.

- En el informe para traspasos N° 01, suscrito por el Jefe de la Unidad de Cultura y el Director de gestión participativa, indican: “Es importante realizar el traspaso de crédito a la partida 730205, para realizar el nuevo proceso de contratación para el cumplimiento de metas POA del PROYECTO SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA, ejecutando la actividad EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, tarea “ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”; en la Administración Zonal Los Chillos”.
- En el informe técnico de planificación N° 087-UP, el responsable de planificación de la SGCTYPC, indica: “El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Los Chillos. La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario inicialmente aprobado, para el sector. Se redistribuyen fondos para potenciar necesidades puntuales y específicas del PROYECTO SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA, lo que permitirá a esta administración zonal cumplir con varios requerimientos ciudadanos”.
  - Memorando N° GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-908-M, mediante el cual el Director de gestión participativa, solicita traspasos de fondos Dirección de gestión participativa.
  - Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexos).

### ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito, contempla el traspaso de crédito entre partidas presupuestarias del proyecto Sistema de Participación Ciudadana por la suma de \$1.920,00; para para la ejecución de un evento cultural denominado “Un encuentro en Los Chillos”; cuyo objetivo es promover un tiempo de esparcimiento importante para todos quienes han trabajado a lo largo del año en pro de sus barrios y de la ciudadanía en general.

No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	LOGRAR QUE 41200 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Valor Esperado Distrital: 41200.00 Valor Especifico Dependencia: 500	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	001	730613	0,00	-1.920,00
			EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PERMANENTE)	001	730205	1.920,00	0,00
<b>TOTAL</b>							<b>1.920,00</b>	<b>-1.920,00</b>

- El traspaso presupuestario tiene una afectación del 9.60% sobre el monto total del proyecto “SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. La Administración Zonal Los Chillos, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de crédito de los saldos remanentes para la ejecución de un evento cultural denominado “Un encuentro en Los Chillos”; cuyo objetivo es promover un tiempo de esparcimiento importante para todos quienes han trabajado a lo largo del año en pro de sus barrios y de la ciudadanía en general.

## CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO  
XAVIER  
MARTINEZ  
RIOFRIO

Firmado digitalmente  
por FRANCISCO  
XAVIER MARTINEZ  
RIOFRIO  
Fecha: 2022.11.09  
08:13:36 -05'00'

Ing. Francisco Martínez  
**DIRECTOR METROPOLITANO  
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	08/11/2022

**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 087-UP  
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS  
MI CIUDAD OCTUBRE 2022**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-1451-M**

**Fecha: 28 de octubre de 2022**

**1. NORMATIVA**

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

La Ordenanza N° PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.

En ejercicio de las atribuciones establecidas que le confieren los artículos 266 de la Constitución de la República del Ecuador; y, 87 letra a) y f), 255 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:

**ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 006-2021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.**

Disposición final. - La presente Ordenanza, ORDENANZA PMU No. 007-2022, entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, Gaceta Oficial y página web institucional.

Dada, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los veintitrés del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.....”.

Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

e) La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” generará un “Informe Favorable” sobre el análisis del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

h) Las Administraciones Zonales y/u otras entidades que ejecutan proyectos de otros sectores deberán contar con el informe favorable por parte de la Secretaría o Ente Rector de ese sector.

## 2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-1451-M, Quito, D.M., 27 de octubre de 2022, la Administración Zonal Los Chillos manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

El 24 de octubre de 2022, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-908-M, el Mgs. Byron Lalaleo, director de Gestión de Participativa, solicita: "...se AUTORICE a quien corresponda realizar el proceso de traspaso de los recursos remanentes de la ejecución de la tarea FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, mismos que servirán para completar la ejecución de la tarea ENCUNTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de la partida 730205 la cual cuenta con un remanente de \$1900,00; para lo cual adjunto informe respectivo."

Mediante Informe para traspasos Nro. 001, del 24 de octubre de 2022, El Mgs. Renato Lalaleo, responsable del proyecto de Sistema de Participación Ciudadana, recomienda, "Realizar las acciones administrativas necesarias para dar paso a los traspasos solicitados."

El detalle de la propuesta es el siguiente:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN						
SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	LOGRAR QUE 41200 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Valor Esperado Distrital: 41200.00 Valor Específico Dependencia: 5000	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	001	730613	\$4.000,00	\$ 0,00	\$-1.920,00	\$2.080,00
SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	LOGRAR QUE 41200 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Valor Esperado Distrital: 41200.00 Valor Específico Dependencia: 5000	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUNTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PERMANENTE)	001	730205	\$6.000,00	\$1.920,00	\$0,00	\$7.920,00
<b>TOTAL:</b>						<b>10.000,00</b>	<b>1.920,00</b>	<b>-1.920,00</b>	<b>10.000,00</b>

## 1. CONCLUSIONES

- El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Los Chillos.
- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario inicialmente aprobado, para el sector.
- Se redistribuyen fondos para potenciar necesidades puntuales y específicas del PROYECTO SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA, lo que permitirá a esta administración zonal cumplir con varios requerimientos ciudadanos
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**DALTHON FABIAN  
ORTIZ AULESTIA**

Lcdo. Dalthon Ortiz

RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

# INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

## ADMINISTRACIONES ZONALES

AZVCH-INF-2022

Nro. 024

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 **Dependencia:** Administración Zonal Los Chillós.

### 2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

### 3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 12
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones: literales 1,2,3,4
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al presupuesto –NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el cierre del Ejercicio económico 2021 y Apertura del Ejercicio económico 2022, emitidas con oficio No. GAD-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Mediante Oficio Circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 09 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación, remite los “Lineamientos para Traspasos de Crédito para proyectos de inversión-POA 2022”
- A través de Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril del 2022, La Administración general remite las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.

### 4. ANTECEDENTES

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de  
**PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

El 24 de octubre de 2022, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-908-M, el Mgs. Byron Lalaleo, director de Gestión de Participativa, solicita: *"...se AUTORICE a quien corresponda realizar el proceso de traspaso de los recursos remanentes de la ejecución de la tarea FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, mismos que servirán para completar la ejecución de la tarea ENCUNTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de la partida 730205 la cual cuenta con un remanente de \$1900,00; para lo cual adjunto informe respectivo."*

Mediante Informe para traspasos Nro. 001, del 24 de octubre de 2022, El Mgs. Renato Lalaleo, responsable del proyecto de Sistema de Participación Ciudadana, recomienda, *"Realizar las acciones administrativas necesarias para dar paso a los traspasos solicitados."*

### 5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Conforme al análisis de la solicitud de traspaso dentro del proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA se determina que:

- Actividad: EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, tarea: "FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.", no existe afectación de la estructura programática en el POA 2022 así como en el cumplimiento de metas establecidas, se mantiene acorde a la planificación inicialmente aprobada.
- Actividad: EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, tarea: ENCUNTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PERMANENTE)", no existe afectación de la estructura programática en el POA 2022 así como en el cumplimiento de metas establecidas, se mantiene acorde a la planificación inicialmente aprobada.

Se verifica que el techo presupuestario asignado al proyecto se mantiene, la solicitud de traspaso obedece a la asignación de recursos remanentes a la tarea ENCUNTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PERMANENTE), tarea que se realizará en el mes de diciembre tal y como está planificado en el POA2022.

#### Detalle de la solicitud de traspaso:

Proyecto	Actividad	Tarea	Partida presupuestaria	Denominación de la partida	Codificado	Disponible	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
----------	-----------	-------	------------------------	----------------------------	------------	------------	-----------	------------	------------------

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

**Secretaría General de**  
**PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	\$4.000,00	\$1.920,00	<b>\$-1.920,00</b>	\$0,00	\$2.080,00
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PERMANENTE)	730205	Espectáculos Sociales y culturales	\$6.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.920,00	\$7.920,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$10.000,00</b>	<b>\$1.920,00</b>	<b>\$-1.920,00</b>	<b>\$1.920,00</b>	<b>\$10.000,00</b>

- El proyecto “Sistema de Participación Ciudadana” se encuentra especificado y contemplado en el Plan Operativo Anual 2022 de la Administración Zonal Valle de Los Chillos.
- La redistribución del presupuesto remanente solicitada, conforme el informe Financiero permitirán cumplir con los objetivos planteados, optimizando y precautelando el buen uso de los recursos económicos municipales, sin afectación al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado del sector.
- Este movimiento no implica de manera algún incumplimiento programático de las actividades planificadas, al contrario, permitirá que se ejecute la tarea de manera eficiente.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

### 6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El proyecto Sistema de Participación Ciudadana se encuentran planificado dentro del Programa FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, para el año 2022 se asignó un presupuesto total de USD 20.000,00; a la fecha se ha cumplido con las actividades y tareas planificadas, registrándose un remanente de USD 1.920.00:

Este remanente se registra en la tarea FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de  
**PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN con la cual se realizó la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE ESCUELA DE LA FORMACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL”; esta capacitación se realizó con el objetivo de garantizar los derechos, la participación ciudadana y la apropiación de espacios públicos a través de espacios formativos, capacitando durante 52 horas y beneficiando a 71 ciudadanos, líderes y lideresas que habitan en las 6 parroquias del Valle de los Chillos y obteniendo resultados favorables ante la capacitación de la Participación Ciudadana.

Estos recursos remanentes de USD 1.920,00, se requiere sean traspasados a la tarea “ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, para la ejecución de un evento cultural denominado “Un encuentro en Los Chillos”; cuyo objetivo es promover un tiempo de esparcimiento importante para todos quienes han trabajado a lo largo del año en pro de sus barrios y de la ciudadanía en general.

### ➤ TRASPASO Nº1

En la actividad EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, tarea; FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, se registra un remanente en la partida 730613, por un valor de USD 1.920,00, se requiere que estos recursos sean traspasados a la actividad EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, tarea: ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PERMANENTE), a la partida 730205 (Espectáculos Culturales) con un monto total de \$1.920,00, monto que nos permitirá complementar el valor inicialmente asignado a esta partida para la contratación de Servicios de Organización, Producción y Ejecución de eventos Artísticos, que cumpla con los perfiles y requerimientos específicos necesarios con el fin de que se ejecute el 100% de la tarea, ya que los encuentros forman lazos entre la ciudadanía y se generan espacios para la contribución en pro de la ciudadanía, logran crear herramientas de comunicación e interacción.

## 7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

El Área Financiera verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de los que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis del saldo disponible en la partida presupuestaria 730613, Capacitación para La Ciudadanía en General, Proyecto Sistema de Participación Ciudadana, para el Traspaso de Crédito solicitado por la Dirección de Gestión Participativa, se evidencia la factibilidad del traspaso; la partida que se incrementa 730205, Espectáculos Culturales y Sociales, existe en el proyecto, por tanto no requiere solicitar creación.

Existe correspondencia entre la partida solicitada y lo planificado: Evento Artístico "Un encuentro en Los Chillos", de acuerdo con el traspaso de crédito detallado en el siguiente cuadro:

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
G/730613/1FF102	Capacitación para la Ciudadanía en General	4000,00	1920,00	-1920,00		2080,00	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
G/730205/1FF102	Espectáculos Culturales y Sociales	6000,00	6000,00		1920,00	7920,00	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
<b>TOTAL</b>		<b>10000,00</b>	<b>7920,00</b>	<b>-1920,00</b>	<b>1920,00</b>	<b>10000,00</b>	

### MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

En archivo anexo se adjuntan las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, del proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja del proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA en el sistema Mi Ciudad.

### 8. CONCLUSIONES

Conforme al análisis técnico, programático y financiero es necesario se realice el traspaso de crédito con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del POA 2022, conforme los lineamientos establecidos y de tal forma que las contrataciones contengan la viabilidad adecuada en la aplicación de las partidas adecuadas que permitan optimizar los recursos municipales.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito del proyecto de inversión, solicitado, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Los Chillos la

# INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:  
**MERCY  
NARDELIA LARA  
RIVERA**

Mercy Nardelia Lara Rivera  
Administradora Zonal Los Chillos  
Fecha: 27/10/2022

## 9. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:  
**VANESSA CAROLINA  
VELASQUEZ RIVERA**

Carolina Velásquez  
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana  
Fecha: 27/10/2022

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Econ. Lucía Méndez	Jefe de Planificación y Proyectos	 Firmado electrónicamente por: <b>LUCIA NOEMI MENDEZ CHAUCA</b>
Elaborado por:	Ing. George Romero	Jefe Financiero	 Firmado electrónicamente por: <b>RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA</b>

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SGCTYPC - AZVCH- 2022 - 024
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																		
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA																		
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		PRESUPUESTO						
						DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO / OBRERA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO / OBRERA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO / OBRERA / NUEVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUOVO CODIFICADO	
1.	COMUNALES	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 41200 PERSONAS PARTICIPIEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Valor Específico: 41200.00 Dependencia: 300	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MANTENIMIENTO	N/A	N/A	FORMULACIÓN (MÉTODOLÓGICA Y TÉCNICA) Y FASES DE LA EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	MANTENIMIENTO	001	73013	54.000,00	5.0,00	-1.920,00	10.000,00
	COMUNALES	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 41200 PERSONAS PARTICIPIEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Valor Específico: 41200.00 Dependencia: 300	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MANTENIMIENTO	N/A	N/A	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALEZCAN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PERMANENTE)	MANTENIMIENTO	001	73025	56.000,00	51.920,00	50,00	57.920,00
<b>TOTAL:</b>												<b>10.000,00</b>	<b>1.920,00</b>	<b>-1.920,00</b>	<b>10.000,00</b>			

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																									
SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUOVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUOVO CODIFICADO	
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
2.	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 41200 PERSONAS PARTICIPIEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Valor Específico: 41200.00 Dependencia: 300	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	N/A	001	73013	2.080,00								2.080,00						2.080,00	0,00
	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 41200 PERSONAS PARTICIPIEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Valor Específico: 41200.00 Dependencia: 300	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	N/A	001	73025	7.920,00														7.920,00	7.920,00
<b>TOTAL:</b>										<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.920,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

SECTOR FINANCIAMIENTO	LINEA	CENTRO DE COSTOS	PROYECTO FINANCIAMIENTO	PROYECTO OPERATIVO	COMERCIAL	INVENTARIOS	OPERACIONES	RECURSOS	RECONSTRUCCIÓN	OTROS	OTROS
001	POLITICO TERRITORIAL	ZV05F050	G/730613/1F1103	Capacitación para la Ciudadanía en General	4000,00	1920,00	-1920,00		2080,00		
001	POLITICO TERRITORIAL	ZV05F050	G/730205/1F1103	Espectáculos Culturales y Sociales	6000,00	6000,00		1920,00	7920,00		
<b>TOTAL</b>					<b>10000,00</b>	<b>7920,00</b>	<b>-1920,00</b>	<b>1920,00</b>	<b>10000,00</b>		



Firmado electrónicamente por:  
**LUCIA NOEMI MENDEZ CHAUCA**

Jefe de Planificación y Proyectos



Firmado electrónicamente por:  
**RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA**

George Romero  
Jefe Financiero

	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS</b>	
	<b>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS</b>	
	<b>INFROME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO</b>	Nro. 010

Fecha: Quito, 27 de octubre de 2022

## 1. NORMATIVA

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 12
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones: literales 1,2,3,4
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al presupuesto –NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el cierre del Ejercicio económico 2021 y Apertura del Ejercicio económico 2022, emitidas con oficio No. GAD-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Mediante Oficio Circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 09 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación, remite los “Lineamientos para Traspasos de Crédito para proyectos de inversión-POA 2022”
- A través de Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril del 2022, La Administración general remite las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.

## 2. ANTECEDENTES

El 24 de octubre de 2022, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-908-M, el Mgs. Byron Lalaleo, director de Gestión de Participativa, solicita: *“...se AUTORICE a quien corresponda realizar el proceso de traspaso de los recursos remanentes de la ejecución de la tarea FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, mismos que servirán para completar la ejecución de la tarea ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de la partida 730205 la cual cuenta con un remanente de \$1920,00; para lo cual adjunto informe respectivo.”*

Mediante Informe para traspasos Nro. 001, del 24 de octubre de 2022, El Mgs. Renato Lalaleo, responsable del proyecto de Sistema de Participación Ciudadana, recomienda, *“Realizar las acciones administrativas necesarias para dar paso a los traspasos solicitados.”*

## 3. JUSTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

 <b>Municipio de Quito</b>	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS</b>	
	<b>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS</b>	
	<b>INFROME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO</b>	Nro. 010

El proyecto Sistema de Participación Ciudadana se encuentran planificado dentro del Programa FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, para el año 2022 se asignó un presupuesto total de USD 20.000,00; a la fecha se ha cumplido con las actividades y tareas planificadas, registrándose un remanente de USD 1.920.00:

Este remanente se registra en la tarea FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN con la cual se realizó la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE ESCUELA DE LA FORMACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL”; esta capacitación se realizó con el objetivo de garantizar los derechos, la participación ciudadana y la apropiación de espacios públicos a través de espacios formativos, capacitando durante 52 horas y beneficiando a 71 ciudadanos, líderes y lideresas que habitan en las 6 parroquias del Valle de los Chillos y obteniendo resultados favorables ante la capacitación de la Participación Ciudadana.

Estos recursos remanentes de USD 1.920,00, asignados a la partida 730613, sean traspasados a la tarea “ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, en la partida 730205 para la ejecución de un evento cultural denominado “*Un encuentro en Los Chillos*”; cuyo objetivo es promover un tiempo de esparcimiento importante para todos quienes han trabajado a lo largo del año en pro de sus barrios y de la ciudadanía en general.

Este monto nos permitirá complementar el valor inicialmente asignado a esta partida para la contratación de Servicios de Organización, Producción y Ejecución de eventos Artísticos, que cumpla con los perfiles y requerimientos específicos necesarios con el fin de que se ejecute el 100% de la tarea, ya que los encuentros forman lazos entre la ciudadanía y se generan espacios para la contribución en pro de la ciudadanía, logran crear herramientas de comunicación e interacción.

#### 4. CONCLUSIONES

- El proyecto “Sistema de Participación Ciudadana” se encuentra especificado y contemplado en el Plan Operativo Anual 2022 de la Administración Zonal Valle de Los Chillos.
- La redistribución del presupuesto remanente solicitada, conforme el informe Financiero permitirán cumplir con los objetivos planteados, optimizando y precautelando el buen uso de los recursos económicos municipales, sin afectación al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado del sector.
- Este movimiento no implica de manera algún incumplimiento programático de las actividades planificadas, al contrario, permitirá que se ejecute la tarea de manera eficiente.

 <b>Municipio de Quito</b>	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS</b>	
	<b>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS</b>	
	<b>INFROME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO</b>	Nro. 010

- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Bajo este contexto, y luego de haber analizado y contemplado las consideraciones al respecto se emite criterio favorable de la propuesta solicitada a fin de continuar con el proceso de traspasos de crédito, salvo mejor criterio de las Secretarías rectoras.

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Econ. Lucia Mendez.	Jefe de Planificación y Proyectos	 Firmado electrónicamente por: <b>LUCIA NOEMI MENDEZ CHAUCA</b>

Quito, 27 de octubre de 2022

## INFORME FINANCIERO No. 031

**TRASPASO DE CREDITO DEL PROYECTO:** Sistema de Participación Ciudadana

### ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

#### 1 BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 264, sobre las competencias de los Gobiernos Municipales y Art. 284, sobre las Políticas Fiscales.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones, literales 1,2,3,4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; “c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;”
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- “Mediante Oficio Circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 09 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación, remite los “Lineamientos para Traspasos de Crédito para proyectos de inversión-POA 2022”
- A través de Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril del 2022, La Administración general remite las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.

#### 2 ANTECEDENTES

El 24 de octubre de 2022, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-908-M, el Mgs. Byron Lalaleo, director de Gestión de Participativa, solicita: “...se *AUTORICE* a quien corresponda realizar el proceso de traspaso de los recursos remanentes de la ejecución de la tarea *FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN*, mismos que servirán para completar la ejecución de la tarea *ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA*, de la partida 730205 la cual cuenta con un remanente de \$1900,00; para lo cual adjunto informe respectivo.”

Mediante Informe para traspasos Nro. 001, del 24 de octubre de 2022, El Mgs. Renato Lalaleo, responsable del proyecto de Sistema de Participación Ciudadana, recomienda, *“Realizar las acciones administrativas necesarias para dar paso a los traspasos solicitados.”*

### 3 JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

El Área Financiera verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de los que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis del saldo disponible en la partida presupuestaria 730613, Capacitación para La Ciudadanía en General, Proyecto Sistema de Participación Ciudadana, para el Traspaso de Crédito solicitado por la Dirección de Gestión Participativa, se evidencia la factibilidad del traspaso; la partida que se incrementa 730205, Espectáculos Culturales y Sociales, existe en el proyecto, por tanto, no requiere solicitar creación.

Existe correspondencia entre la partida solicitada y lo planificado: Evento Artístico *“Un encuentro en Los Chillos”*, de acuerdo con el traspaso de crédito detallado en el siguiente cuadro:

**Tabla de movimientos de los Proyectos de Sistema de Participación Ciudadana**

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
G/730613/1FF102	Capacitación para la Ciudadanía en General	4000,00	1920,00	-1920,00		2080,00	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
G/730205/1FF102	Espectáculos Culturales y Sociales	6000,00	6000,00		1920,00	7920,00	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
<b>TOTAL</b>		<b>10000,00</b>	<b>7920,00</b>	<b>-1920,00</b>	<b>1920,00</b>	<b>10000,00</b>	

### 4 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Realizado el análisis financiero se verificó que el traspaso de crédito del Proyecto de Sistema de Participación Ciudadana no afecta el cumplimiento de metas, y el mismo ayudará a dar cumplimiento a la ejecución del Planificación Operativa Anual POA 2022, conforme a los lineamientos establecidos.

Se emite el presente informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario y se espera autorización para dar continuidad al proceso.

Elaborado por:	George Romero Jefe Financiero	 Firmado electrónicamente por: <b>RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA</b>
----------------	----------------------------------	--

## INFORME PARA TRASPASOS Nro. 001

<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	20/10/2022
<b>RESPONSABLE DEL PROYECTO:</b>	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
<b>PROYECTOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema De Participación Ciudadana</li> </ul>

### 1. Base Legal:

- Resolución A006, de 09 de septiembre de 2016, que se refiere al Eje Social; de igual manera se ha considerado la Ordenanza Metropolitana N. 102, sancionada el 3 de marzo del 2016, misma que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social en el Distrito Metropolitano de Quito; misma que en su artículo 15 establece las Atribuciones de la Secretaría encargada de la participación ciudadana.- La Secretaría encargada de la participación ciudadana, tendrá las siguientes atribuciones:  
*“Coordinar y articular la transversalización del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social entre las dependencias municipales del distrito”; “Implementar los mecanismos del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social en el Distrito”; “Establecer acciones que fortalezcan y fomenten la participación ciudadana en la planificación de ciudad, y la generación de espacios para la construcción colectiva de ideas a ser implementadas por la municipalidad.”*
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Art. 256.- Traspasos. -; Artículo 271.- Traspaso de partidas., Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.

### 2. Antecedentes:

La Dirección de Gestión Participativa de la Administración Zonal Valle de Los Chillos, planifico dentro del POA 2022 la ejecución del proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, mismo que a la fecha la ejecución del presupuesto asignado se ha ejecutado al 87%.

La Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo ofrece a la ciudadanía en cada uno de sus espacios, servicios integrales de educación no formal, buen uso del tiempo libre, articulación socio-económica y construcción de memoria e identidad cultural que fomenten la práctica de la solidaridad, el respeto, la creatividad, la convivencia y el cuidado mutuo de las familias y las comunidades del Distrito Metropolitano de Quito.

La visión de los servicios de las la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo es liderar la creación de espacios y procesos en los que las y los ciudadanos del DMQ ejerciten

plenamente sus derechos a la participación ciudadana y diálogo intercultural dentro del marco de la nueva normalidad producida por la Pandemia del COVID 19.

Es por esta razón que, en la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, a través de sus diferentes jefaturas, impulsa acciones que destacan procesos de formación y capacitación ciudadana que orientan la participación de la comunidad de los diferentes sectores del Valle de Los Chillos entre los que se incluyen hombres, mujeres, jóvenes, adultos/os, mayores y que, a través de esta participación e involucramiento, promuevan el desarrollo comunitario local y la participación ciudadana.

Al finalizar el año de gestión de la Administración Zonal Los Chillos se realiza un encuentro con líderes barriales y de organizaciones que han trabajado durante todo el año para un bien común, donde se ve reflejada la labor de cada una de las unidades de la dirección de gestión participativa con la ciudadanía, la participación de la comunidad y el involucramiento para el bien común de la sociedad mediante una socialización artístico cultural

Es necesario disponer de los recursos económicos suficientes para desarrollar esta actividad, por lo que se solicita realizar un traspaso de los recursos remanentes de la ejecución de la tarea FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, mismos que servirán para completar la ejecución de la tarea ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, la partida de 730205. En el último cuatrimestre del año.

## **2. Objetivo:**

Solicitar el traspaso presupuestario para cumplir las metas, actividades y contrataciones correspondientes a la actividad

## **3. Justificación Técnica:**

El proyecto Sistema de Participación Ciudadana se encuentran planificado dentro del el Programa FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA.

En el proyecto Sistema de Participación Ciudadana, para el año 2022 se asignó un presupuesto de USD 20.000,00, a la fecha se ha cumplido con las actividades y tareas planificadas, registrándose un remanente de USD 1.920.00 en la tarea FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN con la cual se realizó la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE ESCUELA DE LA FORMACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL”; recursos que se requiere sean traspasados a la partida de 730205 de la tarea “ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, para la ejecución de un evento artístico

cultural denominado “Un encuentro en Los Chillos”, promoviendo mediante este evento un tiempo de esparcimiento importante para todos quienes han trabajado a lo largo del año en pro de sus barrios y de la ciudadanía en general.

En la tarea FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN cuyo presupuesto asignado para el 2022 es de USD 4.000,00; luego de cumplir a cabalidad esta actividad realizando la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE ESCUELA DE LA FORMACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL” para garantizar los derechos, la participación ciudadana y la apropiación de espacios públicos a través de espacios formativos, capacitando durante 52 horas y beneficiando a 71 ciudadanos, líderes y lideresas que habitan en las 6 parroquias del Valle de los Chillos y obteniendo resultados favorables ante la capacitación de la Participación Ciudadana, se registra un remanente en la partida 730613 de USD 1.920,00.

Conforme a la planificación del Proyecto Sistema de Participación Ciudadana, para completar la tarea “ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA” se requiere la contratación de Servicios de Organización, Producción y Ejecución de eventos Artísticos, que cumpla con los perfiles y requerimientos específicos necesarios con el fin de que se ejecute el 100% de la tarea, ya que los encuentros forman lazos entre la ciudadanía y se generan espacios para la contribución en pro de la ciudadanía, logran crear herramientas de comunicación e interacción.

Este encuentro se realizará en el mes de diciembre tal y como está planificado en el POA 2022, por tanto, la demanda de producción Artística sube al encontrarnos en mes festivo haciendo que el presupuesto designado para esta actividad no sea suficiente tomando en cuenta que la producción involucra la contratación de sistema de amplificación, permisos y contratación de artistas o personal que amenice y acompañe el evento; estos elementos garantizan la ejecución de un evento de calidad.

Debido a esta necesidad en la actividad Ejecución del Sistema de Participación Ciudadana, se designa los remanentes de la tarea FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, se destinen a las partidas 730205 (Espectáculos Culturales y Sociales) de la tarea ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA de la tarea EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Esta es la razón por la que es necesario realizar el traspaso de los remanentes presupuestarios registrados en la tarea FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, mediante el traspaso de remanentes de la partida 730613 (Servicio de Capacitación), para ser incrementado en la tarea “ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA” – Partida: 730205 (Espectáculos Culturales) con un monto total de

**\$1.920,00**, con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados en el proyecto “Sistema de Participación Ciudadana”

## TRASPASO

El traspaso se lo quiere realizar del monto total de \$1.920,00 correspondiente a los remanentes de la actividad ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; tarea “FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.:

PROYECTO-PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
Sistema de Participación Ciudadana 730613	Servicio de Capacitación	1.920,00

**TOTAL: \$1.920,00**

Los recursos que se asignen a la partida 730205 (Espectáculos Culturales y Sociales), serán utilizados para mejorar la actividad que se desarrollará en los “ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.

Es importante destacar que, este monto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.

### 4. Desarrollo:

En base a los antecedentes antes mencionados, se motiva a realizar el cambio de partidas presupuestarias para desarrollar nuevos procesos de contratación para mejorar las actividades que se desarrollan y dar cumplimiento a lo programado en el proyecto “Sistema de Participación Ciudadana”

Proyecto	Producto/ Actividad	Tarea	Partida presupuest aria	Denominación de la partida	Codificado	Disponible	Reducción	Incremento	Nuevo Disponible
Sistema de Participación Ciudadana	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	formulación (metodología y directrices y fases de la ejecución) de la escuela de capacitación para la participación ciudadana e inicio del proceso de contratación	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	\$ 4.000,00	\$ 1.920,00	\$ -1.920,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Sistema de Participación Ciudadana	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	encuentros ciudadanos que fortalecen la organización social en el territorio y aportan al sistema participación ciudadana (permanente)	730205	Espectáculos Sociales y culturales	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 0,00	\$ 1.920,00	\$ 7.920,00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 7.920,00</b>	<b>\$ -1.920,00</b>	<b>\$ 1.920,00</b>	<b>\$ 7.920,00</b>

## 5. Conclusiones:

Es importante realizar el traspaso de crédito a la partida 730205, para realizar el nuevo proceso de contratación para el cumplimiento de metas POA del PROYECTO SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA, ejecutando la actividad EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, tarea **“ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”**; en la Administración Zonal Los Chillos.

## 6. Recomendaciones:

Realizar las acciones administrativas necesarias para dar paso a los traspasos solicitados.

<p><b>Elaborado y aprobado por:</b></p>	<p><b>Renato Lalaleo</b></p>	<p><b>Director de Gestión Participativa</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>BYRON RENATO LALALEO LALALEO</b></p>
---	------------------------------	---	--

**Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-908-M**

**Quito, D.M., 24 de octubre de 2022**

**PARA:** Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS**

**ASUNTO:** Traspaso de Fondos Dirección de Gestión Participativa

De mi consideración:

Mediante la presente me permito solicitar a usted, muy comedidamente, se AUTORICE a quien corresponda realizar el proceso de traspaso de los recursos remanentes de la ejecución de la tarea FORMULACIÓN (METODOLOGÍA Y DIRECTRICES Y FASES DE LA EJECUCIÓN) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, mismos que servirán para completar la ejecución de la tarea ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de la partida 730205 la cual cuenta con un remanente de \$1900,00; para lo cual adjunto informe respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Byron Renato Lalaleo Lalaleo  
**DIRECTOR DE GESTIÓN PARTICIPATIVA**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN DE**  
**GESTIÓN PARTICIPATIVA**

Anexos:  
- Traspaso-signed-signed.pdf

Copia:  
Sr. Ing. Gonzalo Patricio Granda Sotomayor  
**Director Administrativo Financiero**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-908-M**

**Quito, D.M., 24 de octubre de 2022**

Sra. Econ. Lucia Noemi Mendez Chauca  
**Jefa de Planificación y Proyectos**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD DE PROYECTOS**

Srta. Adriana Michelle Guamba Tualombo  
**Jefa de Cultura**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ADRIANA MICHELLE GUAMBA TUALOMBO	amgt	AZVCH-UECD	2022-10-24	
Aprobado por: BYRON RENATO LALALEO LALALEO	brll	AZVCH-DGP	2022-10-24	



Firmado electrónicamente por:  
**BYRON RENATO  
LALALEO LALALEO**

